



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Oficio No. 20531A000/00059/UT/2018
Expediente: 0023/SE/IP/2018

Toluca de Lerdo, México a quince de enero de dos mil dieciocho

C.
PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día doce de enero del año dos mil dieciocho, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: **"Solicito información sobre cuál es la partida, el monto de la partida, si existe un monto destinado para la manutención de las escuelas incorporadas al SEIEM del municipio de Cuautitlán Izcalli. En caso de existir: ¿Cuál es el monto que se destina exactamente para cada institución educativa? Sobre todo aquellas de nivel básico? Además de esto si existe una partida destinada al mantenimiento de las escuelas, qué se supone comprende; ¿existe una partida destinada para los equipos de computo que utiliza el personal docente o directivo? (tales como computadoras o impresoras, tóner, o tinta para impresión; hojas; gafetes escolares?"** (sic).

Lo solicitado no es competencia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en virtud de que pertenece a Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), por lo anterior, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se le sugiere presentar su solicitud ante la Unidad de Información de SEIEM, ubicada en Av. Primero de Mayo No. 801, esq. José María González Arratia, Colonia Reforma, Toluca de Lerdo, Estado de México, C. P. 50090, horario de atención: 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, Teléfono/fax: (722) 2797700, o bien a través del SAIMEX dirigida al sujeto obligado correspondiente, en virtud de que SEIEM es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con el artículo 1º de su Ley de creación. *"Artículo 1.- Se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios."*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



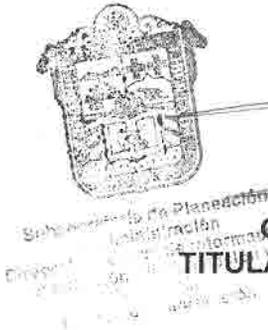
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Lo anterior, conforme al artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que define a SEIEM como un Sujeto Obligado diferente al de la Secretaría de Educación, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracciones III y VI de la Ley en comento, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE



GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA